



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** el Expte. N° 2021-03121976-  
referenciado: Actualización valores prestaciones odontológicas Libre Elección, y

### CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección del Sistema Odontológico, tramita actualización de los valores de las prácticas convenidas con la Libre Elección, (Federación Odontológica Mendoza, Centro de Retirados de la Policía de Mendoza, Hospital Universitario, Higea), con vigencia a partir del 1° de Setiembre y el que se aplicara según se detalla a continuación:

- Afiliado 10%
- Osep 10 %

Que es importante destacar que el incremento aplicado abarca la totalidad de la práctica, conforme al convenio establecido.

Que con el objeto de garantizar la continuidad de la atención odontológica de los afiliados en el contexto de la Libre Elección es que se realiza el ajuste en cuestión; como así también el de acompañar de manera gradual el crecimiento de los aranceles otorgados a los prestadores evitando su desactualización.

Que además se requiere la modificación de la Clausula Décimo Octava: Anexo IV Instructivo de Auditoría en la Libre Elección.

- Capitulo II Operatoria Dental  
02016: Restauración Estética con Fotocurado.

Se reconocerá en el sector anterior y posterior, en todas sus caras. Deberá tener una duración mínima de 36 meses. Este código aplica para piezas temporarias y permanentes.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud, otorga el Visto Bueno y sugiere dar curso a lo peticionado.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

### EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar a partir del 1° de Setiembre de 2024, la actualización de los valores de las prestaciones odontológicas convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS, la FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE MENDOZA, CENTRO DE RETIRADOS DE LA POLICÍA DE MENDOZA, HOSPITAL UNIVERSITARIO e HIGEA, conforme se detalla a continuación y según ANEXO I que forma parte de la presente norma legal:

- OSEP-----10%.-
- Afiliado-----10%.-



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 2º** - Modificar parcialmente la Cláusula Décimo Octava – Anexo IV - Instructivo de Auditoría en la Libre Elección:

- Capítulo II Operatoria Dental

**02016:** Restauración Estética con Fotocurado.

Se reconocerá en el sector anterior y posterior, en todas sus caras. Deberá tener una duración mínima de 36 meses. **Este código aplica para piezas temporarias y permanentes.**

**ARTICULO 3º** - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTICULO 4º** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 28 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05-9-2024.  
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## ANEXO I

<b>Convenio Atención Odontológica Libre Elección FOM – HOSPITAL UNIVERSITARIO- CERPOL- HIGEA</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción Practica</b>	<b>Afiliado</b>	<b>OSEP</b>	<b>Total</b>
10100	CONSULTA, FICHADO, DIAG., PLAN TRAT.	\$5.500,00	\$5.500,00	\$11.000,00
10400	CONSULTA URGENCIA ONTOLÓGICA	\$5.200,00	\$5.200,00	\$10.400,00
21600	OBTURACIÓN CON RESINA DE FOTOCURADO	\$12.800,00	\$12.800,00	\$25.600,00
21900	OBTURACIÓN CON IONÓMERO EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$8.300,00	\$8.300,00	\$16.600,00
30100	TRATAMIENTO ENDODONTICO EN ELEMENTO UNIRADICULAR	\$17.800,00	\$17.800,00	\$35.600,00
30200	TRATAMIENTO ENDODONTICO EN ELEMENTO MULTIRADICULAR	\$22.100,00	\$22.100,00	\$44.200,00
30500	TRATAMIENTO DE BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$7.700,00	\$7.700,00	\$15.400,00
50200	CONSULTA ODONTOLOGICA PREVENTIVA HASTA LOS 13 AÑOS	\$5.400,00	\$5.400,00	\$10.800,00
70100	CONSULTA DE MOTIVACIÓN	\$5.200,00	\$5.200,00	\$10.400,00
70400	TRATAMIENTO DE DIENTES PRIMARIOS C/FORMOCRESOL	\$7.700,00	\$7.700,00	\$15.400,00
80200	TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRÓNICA	\$6.400,00	\$6.400,00	\$12.800,00
90101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$2.200,00	\$2.200,00	\$4.400,00
90102	RADIOGRAFIA BITE WING	\$2.200,00	\$2.200,00	\$4.400,00
90204	RX PANORAMICA	\$6.000,00	\$6.000,00	\$12.000,00
90205	TELERADIOGRAFIA	\$6.000,00	\$6.000,00	\$12.000,00
90212	TRAZADO DE CEFALOMETRIA	\$6.000,00	\$6.000,00	\$12.000,00
100100	EXTRACCIÓN DENTARIA	\$7.700,00	\$7.700,00	\$15.400,00



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

100900	EXTRACCIÓN DE PIEZAS DENTARIAS EN RETENCIÓN ÓSEA	\$22.100,00	\$22.100,00	\$44.200,00
101600	EXTRACCIÓN DE PIEZAS DENTARIAS EN RETENCIÓN MUCOSA	\$14.000,00	\$14.000,00	\$28.000,00
<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción practica</b>	<b>Afiliado</b>	<b>OSEP</b>	<b>Total</b>
10800	CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA	\$5.500,00	\$5.500,00	\$11.000,00
10070	BIOPSIA POR INCISIÓN	\$12.000,00	\$12.000,00	\$24.000,00



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** P/EE.N°3121976-21, Actualización valores prestaciones odontológicas libre elección

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>3121976-EE-2021</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------